

DE LA HISTORIA DE REBUS HISPANIAE A LA ESTORIA DE LOS GODO
Y EL SUMARIO ANALÍSTICO: CONSTANZA Y ZAIDA ENTRE TRADICIONES,
DISCURSOS Y CONTEXTOS

FROM THE HISTORIA DE REBUS HISPANIAE TO THE ESTORIA DE LOS GODO
AND THE SUMARIO ANALÍSTICO: CONSTANZA AND ZAIDA BETWEEN
TRADITIONS, DISCOURSES AND CONTEXTS

MARIJA BLAŠKOVIĆ
Universitat Pompeu Fabra
<https://orcid.org/0000-0002-1496-8173>

Resumen: Este trabajo analiza dos obras historiográficas del siglo XIII, la *Estoria de los godos* y el *Sumario Analístico*, a través de tres núcleos temáticos sobre el reinado de Alfonso VI en el que aparecen Constanza y Zaida. El cotejo de los pasajes con su fuente latina, *De rebus Hispaniae*, y con la historiografía coetánea pone de manifiesto sus tendencias compositivas. Dado que las particularidades examinadas están en consonancia con los impulsos del último periodo del reinado alfonsí, se propone un entorno cortesano-eclesiástico como responsable de o favorable a estas reescrituras romances. Esta hipótesis, complementaria con lo alegado por la crítica de los últimos años, ofrece lecturas alternativas de las tendencias estudiadas, a la vez apreciando las diferencias internas entre la *Estoria de los godos* y el *Sumario Analístico*.

Palabras clave: historiografía; Edad Media; *Estoria de los godos*; el *Sumario Analístico*; Alfonso VI; Rodrigo Jiménez de Rada.

Abstract: This article analyses two thirteenth-century historiographical works, the *Estoria de los godos* and the *Sumario Analístico* by focusing on three thematic sections from Alfonso VI's reign that feature Constance and Zaida. Comparison of these passages with their Latin source, *De rebus Hispaniae*, and contemporary historiography reveals their compositional tendencies. Since the specific features observed are in line with the impulses from the final period of Alfonso's reign, a courtly-ecclesiastical environment is suggested as responsible for or favourable to these Romance rewritings. This hypothesis, complementary to the criticism put forward in recent years, offers alternative readings of the tendencies examined, while appreciating the internal differences between the *Estoria de los godos* and the *Sumario Analístico*.

Keywords: historiography; Middle Ages; *Estoria de los godos*; the *Sumario Analístico*; Alfonso VI; Rodrigo Jiménez de Rada.

SUMARIO

1. Introducción.— 2. El relato geo-genealógico alfonsino.— 3. Constanza, la foránea influyente.— 4. Zaida y el matrimonio contraído en retrospectiva.— 5. Entre conclusiones y conjeturas: la contextualización de los romanceamientos.— 6. Bibliografía citada.

1. INTRODUCCIÓN¹

Desde el punto de vista histórico, las relaciones de Alfonso VI (r. 1065/1072-1109) con las mujeres foráneas constituyen una ruptura con las estrategias regias anteriores². Además de las nupcias con Inés de Aquitania, Constanza de Borgoña, Berta de Toscana, Elisabeth/Isabel y Beatriz, Alfonso tuvo dos hijas con Jimena Muñoz y un hijo con Zaida, probablemente la viuda del hijo de al-Mu'tamid ibn Abbād, mejor conocido como Abenabeth, rey de la taifa de Sevilla³. Pelayo introdujo el relato sobre cinco esposas y dos concubinas alfonsinas en su *Chronicon regum Legionensium*, pero era necesario esperar hasta el *Chronicon Mundi* para que dichos vínculos fueran explorados con más profundidad⁴.

La *Historia Gothica* o *De rebus Hispaniae* (1243/1246) es una de las obras que más profundamente afectó al campo historiográfico peninsular. En su entrelazamiento de las narrativas latinas con las fuentes andalusíes, Rodrigo Jiménez de Rada se dedicó a proteger los intereses de Toledo y ensalzar el papel de la nobleza⁵. A la vez, se le debe la exploración de Constanza y Zaida, las dos mujeres alfonsinas. Esta innovación no fue valorada solo en la historiografía alfonsí y post-alfonsí, sino también en las traducciones o, mejor dicho, en los romanceamientos de su obra, dos de los cuales forman parte de este estudio.

La *Estoria de los godos*, basada en la primera redacción del DRH, se conserva en cuatro manuscritos, pero no hay un consenso sobre su datación o el contexto inmediato de redacción. Por un lado, Catalán y Jerez⁶ han propuesto una composición temprana (ca. 1252-1253), a la vez destacando los enlaces del romanzador con el entorno clerical de Toledo, la casa de Azagra y el reino de Aragón. Por otro lado, en favor de una redacción posterior a 1272, Ward habló de la EG como *a more self-consciously "Iberian" chronicle* que reacciona ante el proyecto centralizador de Alfonso X:

¹ Abreviaturas utilizadas: DRH = *De rebus Hispaniae*; EG = *Estoria de los godos*; LG = *Libro de las generaciones*; LR = *Libro de las generaciones y linajes de los reyes*; LRT = *Liber Regum Toletano*; SA = *Sumario Analístico*. Se agradecen los comentarios y las sugerencias de los evaluadores anónimos a la primera versión del trabajo. Mención especial merecen Aengus Ward y Enrique Jerez por su generosidad con los materiales y las dudas aclaradas en las fases iniciales de este estudio.

² Pick 2017, pp. 21-79.

³ Tanto el orden como la identificación de algunas mujeres sigue siendo asunto no resuelto. Véase Gamba Gutiérrez 1997, vol. I, pp. 445-477; Reilly 1988, pp. 79, 107-108, 247, 296-298, 338-340; Salazar y Acha 1992-1993; Montaner 2005, pp. 295-299; Martiálay Sacristán, Suárez Bilbao 2010.

⁴ Montaner 2005, pp. 307-308; Barton 2015, pp. 123-124. Para un análisis reciente de las mujeres alfonsinas en la historiografía de los siglos XII-XIV, ver Blašković 2022.

⁵ Véase, de modo representativo, Martín 2003; Jean-Marie 2008.

⁶ Ver Jerez 2003, pp. 231-233; Catalán 2005, pp. 23-27; 2002, p. 120.

The changes made to the base offered by *De rebus* suggest that the translator had an interest in promoting the Archdiocese of Toledo (and the city generally) as well as advocating a form of political organization in which the role of the nobility in the effective and corporate governance of the kingdom is emphasised⁷.

De modo similar, Gómez Redondo⁸ vio en la representación de la fundación de Castilla una congruencia entre la EG y el nuevo modelo de la corte, propagado durante el reinado de Sancho IV y María de Molina.

El otro romanceamiento del DRH se conoce bajo distintas denominaciones: *Versión leonesa*, *Crónica leonesa*, *Versión toledana* o, de acuerdo con su estilo escueto, *Sumario Analístico*. Dicha obra, copia de otro texto romance, se conserva en un códice misceláneo (Ms. 10046) que proviene de la segunda redacción del DRH⁹. Situado en la última fase del reinado de Alfonso X, este *work in progress* extrae los datos importantes de su fuente latina, pero también contiene numerosas interpolaciones y añadidos que van hasta el año 1282¹⁰. Tras los análisis minuciosos de los textos que forman parte del manuscrito, Catalán y Jerez relacionaron el códice con la catedral toledana y Jofré de Loaysa, arcediano de Toledo¹¹. En cambio, centrado en los cambios introducidos en el texto analístico, Ward subrayó su tendencia a centrarse en los temas peninsulares y cristianos, destacando a la vez que las noticias sobre Toledo aparecen a expensas de las relacionadas con la sede arzobispal¹².

En estas páginas, se analizan tres núcleos temáticos sobre el reinado de Alfonso VI, uno de los reyes más destacados en la obra de Jiménez de Rada, y su tratamiento en estos dos romanceamientos. Además del relato genealógico sobre las mujeres, hijos, yernos y nietos de Alfonso VI, el estudio se dedica a los episodios en los que actúa la reina Constanza (la sustitución del rito mozárabe y la conversión de la mezquita) así como a la representación de Zaida y los sucesos provenientes de dicha relación. A continuación, se ponen de relieve las características de ambas obras con respecto a la fuente latina, para extender dicha lectura comparativa al campo historiográfico de la segun-

⁷ Ward 2006, pp. 38 y 43, respectivamente. Para la composición posterior a 1272, *ibidem*, pp. 9, 42; 2003.

⁸ Gómez Redondo 2003.

⁹ Para más sobre estos aspectos, Jerez 2003 pp. 236-238; Catalán 2005, pp. 496-501, 525, 600-604; Ward 2007, p. 24.

¹⁰ Catalán 2005, pp. 502-510, 521-526; Jerez 2004.

¹¹ Catalán 2005, pp. 566-604.

¹² Esto no significa que Toledo no hubiera sido el contexto de composición, pero el texto implica que “the Toledan compiler (...) was less closely connected to the cathedral than might otherwise be thought” (Ward 2007, p. 29). Para la datación y los posibles intereses compilatorios, ver *ibidem*, pp. 26-28, 31-34; 2011, pp. 50-51.

da mitad del siglo XIII. Dado que algunas de las particularidades coinciden con las tensiones y temáticas de la última fase del reinado alfonsí, se plantea la posibilidad de una red de personas en la cumbre sociopolítica de Castilla como inclinada a ofrecer modelos alternativos de la historia peninsular en romance.

2. EL RELATO GEO-GENEALÓGICO ALFONSINO

Ya con el epígrafe bímembre –*De svblimatione Aldefonsi in regem et de vxoribvs et filiabvs eivs* (VI, XX)– Rodrigo Jiménez de Rada otorga mayor importancia a estos personajes que las obras anteriores. Pese a la implicación de la rúbrica, no se limita a los lazos matrimoniales y, en vez de adoptar las modificaciones del Tudense, introduce las propias (marcadas en cursiva):

Hic habuit V^o uxores *successiue* legitimo matrimonio sibi iunctas: prima fuit Agnes; secunda Constancia, ex qua suscepit filiam nomine Vrracam, que fuit uxor comitis Raymundi, de qua ipse Raymundus genuit Sanciam et Aldefonsum, qui fuit postea imperator; tertia Berta ex Tuscia oriunda; quarta Helisabeth, ex qua genuit Sanciam, que fuit uxor comitis Roderici, et Geloyram, quam duxit Rogerius rex Sicilie; *hic Rogerius fuit frater Roberti Guiscardi et filius Tancredi de Alta Villa, qui ueniens a Normania Siciliam et Apuliam et Calabriam et Capuam occupauit*; quinta Beatrix ex *partibus Gallicanis*. Habuit etiam duas nobiles concubinas; una dicebatur Semena Munionis, ex qua genuit Geloyram, que fuit uxor Raymundi comitis Tolosani et ex illo comite genuit Aldefonsum Iordanis, *qui sic dictus eo quod fuerat in Iordanis flumine baptizatus. Ipsa enim cum uiro in Siriam transfretauit tempore illo quo exercitus ille magnus procedens ex partibus Galliarum, isto Raymundo comite duce ac preuo cum episcopo Anniciensi, Ierusalem, Tripolim et Antiochiam acquisiuit, hortante et person-aliter in Gallis et Ytalia predicante beatissimo Vrbano Papa II^o, qui primus instituit euntes in subsidium Terre Sancte in dextro humero crucis signaculo insigniri*; et ex eadem Semena Munionis genuit aliam filiam que Tharasia dicta fuit, quam duxit comes Henricus *ex partibus Bisontinis congermanus Raymundi comitis patris imperatoris*, ex qua suscepit idem Henricus Aldefonsum, qui fuit postea rex Portugalie (VI, XX)¹³.

¹³ Citamos desde Fernández Valverde 1987 y de su traducción de 1989 (con nuestras modificaciones en cursiva): “Tuvo *sucesivamente* cinco esposas legítimas: la primera fue Inés; la segunda, Constanza, de la que tuvo una hija llamada Urraca que casó con el conde Ramón, y de la que este Ramón tuvo a Sancha y Alfonso, que luego sería emperador; la tercera fue Berta, oriunda de Toscana; la cuarta, Isabel de la que tuvo a Sancha, que fue esposa del conde Rodrigo, y a Elvira, que casó con Rogelio, *rey* de Sicilia; *éste era hermano de Roberto Guiscardo e hijo de Tancredo de Hauteville, quien llegando desde Normandía se apoderó de Sicilia*,

Se mantiene aquí la jerarquía pelagiana (primero las esposas, seguidas de las concubinas) y, para evitar el tenor de poliginia, se subraya que los matrimonios eran sucesivos¹⁴. Además del origen toscano de la tercera esposa (elemento invariable), se precisa el origen de la última esposa foránea. Sin embargo, el carácter europeísta de las estrategias nupciales se evidencia mucho más en tres figuras masculinas: Rogerio de Sicilia, el conde Ramón de Tolosa y el conde Enrique. Así, junto al título actualizado (*rex*), Jiménez de Rada da noticia sobre la filiación y el origen de Rogerio, aunque en realidad esos datos se refieren a su padre Rogerio I. En el caso del conde tolosano, además de la información onomástica sobre el hijo que tiene con Elvira, sobresale su participación en el movimiento cruzado, las conquistas realizadas y la referencia al símbolo de la cruz en el hombro derecho, introducido por Urbano II. Finalmente, el conde Enrique aparece como *ex partibus Bisontinis* y pariente cercano del conde Ramón que, curiosamente, no experimenta ninguna amplificación, ni siquiera en forma de topónimo. Su tratamiento estático coincide con el que reciben dos figuras locales: Jimena Muñoz y el conde Rodrigo (González de Lara). De todos modos, entre los elementos más llamativos es la ausencia de Zaida, pese al preaviso sobre dos concubinas.

En los romanceamientos¹⁵, las informaciones de carácter familiar y afín sobre Alfonso no forman capítulos independientes. En el caso del SA (citado segundo), las secciones aparecen ocasionalmente separadas por calderones, mientras que en la EG (citada primero) las noticias forman el núcleo del primer capítulo dedicado a Alfonso VI (aunque el epígrafe *Quando tomo don Alfonso en Castiella, muerto don Sancho* no alude a ello):

Este ouo y mugeres ueladas, una pues otra leal ment & segund la ley: la primera doña Agnes; la ij doña Gostança; la terçera doña Berta; la iiij. doña Helisabet; la v. doña Beatrix. De doña Ignes

Apulia, Calabria y Capua; la quinta esposa fue Beatriz, de tierras francesas. Tuvo también dos [concubinas] nobles; una se llamaba Jimena Núñez, de la que tuvo a Elvira, que casó con el conde Raimundo de Tolosa, con el que tuvo a Alfonso Jordán, llamado así porque había sido bautizado en el río Jordán. Esta se embarcó con su marido hacia Siria en los tiempos en que aquel poderoso ejército de Francia, cuyo jefe y adelantado era este conde don Raimundo junto con el obispo Aniciense, conquistó Jerusalén, Trípoli y Antioquía, expedición que contó con el auspicio y la predicación personal en Francia e Italia del santísimo Papa Urbino II, que fue el primero en disponer que los que fueran en socorro de Tierra Santa llevaran en el hombro derecho la señal de la cruz. Y de la misma Jimena Núñez tuvo otra hija llamada Teresa, que casó con el conde Enrique de Besançon, hermano [primo] del conde Ramón, padre del emperador, y de la que este Enrique tuvo a Alfonso, que luego sería rey de Portugal”.

¹⁴ La formulación pelagiana respeta el modelo antiguo “uxor-concubina”. Para más ejemplos de las prácticas medievales de la poliginia, ver Rüdiger 2020, pp. 9-12, 383-393.

¹⁵ Todas las citas son de las ediciones de Ward 2006 para la EG y 2007 para el SA. Sus criterios han sido respetados, excepto las rayas (verticales y horizontales), borradas para facilitar la lecturas.

non ouo nada; de doña Gostança ouo a doña Urraca, que fue muger del conde don Remon, este don Remon ouo en ella una fija doña Sancha & don Alfonso que pues fue enperador dicho de Castiella; de doña Berta que fue de Toscana non ouo nada; de doña Helisabet ouo a doña Sancha, que fue muger del conde don Remon & ouo a doña Eluira, que fue muger de don Roger, rey de Ceçilia, este fue hermano de don Robert Guisgard & fijo de Nuquedo de Altauila, este uenie de Normandia & priso Çeçilia & Paulia & Capua; de doña Beatrix, que fue de parte de França, non ouo nada. Menos destas mugeres ouo dos muy nobles amigas: a doña Xemema Gomez & ouo en ella a doña Eluira que caso con el conde don Remon de Tolosa & el conde don Remon ouo en ella a don Alfonso Iordan, el sobre nonbre por que nascio alla andando el conde en la tierra santa de Iherusalem por la predicacion & ella monestança que papa Urbano fazie en França, este estableçio que los que fuesen en acorro de la tierra santa leuasen cruz en el ombro diestro; desa misma doña Semena Gomez ouo el rey una fija doña Teresa, que caso con el conde don Enric, cormano del conde don Remon padre del enperador, este don Enric ouo en ella a don Alfonso que pues fue rey de Portugal (pp. 142-143).

& ouo .v. mugieres, una en pos otra & la primera ouo nombre Ingnes; & la segunda Costança & desta ouo una fija que ouo nombre Vrraca & esta fue mugier del conde Remon. / Et este conde Remon ouo dela un fijo que ouo nonbre Alfonso & fue emperador, & a Sancha. La tercera mugier del dicho rey ouo nonbre Berta, que fue de Thoscana. / Et la quarta Hisabela & desta ouo el rey don Alfonso duas fijas: la una doña Sancha, que fue casada con el cuende don Rodrigo & la otra fija ouo nombre Eluira & fue casada con Rogier rey de Sicilia, & este Rogier fue hermano de Robert Gijscarder & fijo de Tangredo de Alta Villa que uino de Normandia & tomo Sicilia, Pulla, Calabria & Capua. / La quinta mugier que el rey don Alfonso ouo fue doña Beatrix, de partes de Francia. / Et ouo duas amigas muy fremosas & muy fijas dalgo: la una ouo nonbre Xemena Nuñez & en esta ouo doña Eluira que caso con el conde don Remon de Tolosa & este conde ouo en ella un fijo que ouo nomre Alfonso Iordan [por] que fue bautiçado en el fluius Iordan; & esta doña Xemena ouo otra fija, que ouo nonbre doña Taresa & caso con el cuende de tierras de Besancon que auya nonbre don Anric, que era cormano del conde Remon, padre del emperador. & ouo en esta doña Taresa un fijo que ouo nonbre don Alfonso que fue rey de Portugal (pp. 80-81).

Nada más empezar, el relato aparece algo modificado en ambos casos: mientras el SA no insiste en el rigor canónico (pero sí en el carácter sucesivo de las relaciones), la EG subraya –tres veces– la legitimidad de las nupcias. Además, la estructura cambia ligeramente en la EG, cuando primero se enumeran las cinco mujeres para pasar a la descendencia proveniente de dichos vínculos (sin que la técnica se repita con las concubinas).

Aquí cabe destacar una estrategia heredada del DRH, donde las modificaciones suelen aplicarse a los hombres. Así, ambas obras romances subrayan la titulación de Alfonso VII, pero la EG precisa que dicho nieto alfonsino es emperador *de Castiella* (apunte no presente en el DRH), mientras el SA altera el orden de los nombres, haciéndolo parecer primogénito. Esto hace pensar en la tradición historiográfica en romance, proveniente de Navarra y representada por el *Libro de las generaciones y linajes de los reyes* (olim *Liber Regum*, ca. 1194-1196), el *Liber Regum Toledano* (ca. 1220) y el *Libro de las generaciones* (ca. 1258-1270)¹⁶. De acuerdo con el principio de continuidad, dichas obras excluían relaciones sin descendencia, pero también anteponían a Zaida a otras mujeres, puesto que fue la única que concibió a un varón¹⁷. Así, la inversión del orden de nacimiento en el caso de Alfonso VII y su título coinciden con dicha tradición¹⁸, y la EG parece posicionarse ante la misma con el apunte repetido *non ouo nada* cuando habla de los matrimonios sin descendencia.

En cuanto al resto del relato, el SA se muestra más conservador respecto al tratamiento de Rogerio y Enrique¹⁹, mientras prescinde de los elementos cruzados ligados al conde Ramón de Tolosa. Por su parte, la EG ofrece una versión reducida de su estancia en Jerusalén, pero evidencia un toque más original respecto a su hijo, Alfonso Jordán, cuyo nombre ahora se vincula al lugar de nacimiento y no al bautismo. A primera vista, este detalle parece insignificante, pero coincide en parte con la modificación observada en el LG, según la que Alfonso Jordán *naçio ouiendo cruz en la espalda*²⁰. El interés en el mismo personaje probablemente proviene del hecho de que el romanceamiento del Toledano conocía el LG y que uno de sus manuscritos contiene el texto incompleto de dicha obra²¹. No obstante, la gran frecuencia del nombre Ramón en el relato familiar parece haber causado un error de copista en la EG, puesto que el único yerno castellano, Rodrigo de Lara, aparece ahora como Ramón²². Finalmente, siguiendo su fuente principal, ambas obras romances

¹⁶ Ver Catalán 2005, pp. 79 y 108, nota 232.

¹⁷ Véase Serrano y Sanz 1919, p. 210; Flórez 1761, vol. I, p. 484; Catalán, Andrés 1970, p. 314.

¹⁸ Tanto el LR (Serrano y Sanz 1919, p. 210) como el LRT (Flórez 1761, vol. I, p. 484) mencionan a Alfonso VII como emperador de Castilla (sin usar su nombre) seguido de su hermana Sancha. No obstante, la precisión no se limita a este párrafo, sino que se practica a lo largo de la EG.

¹⁹ De hecho, en la parte sobre los reyes portugueses (Ward 2006, p. 86), las informaciones sobre el conde Enrique se repiten.

²⁰ Para la señal corporal que en realidad evoca la estancia de su padre en la Tierra Santa, ver Catalán, Andrés 1970, p. 314.

²¹ Ver Catalán 2005, pp. 99-109; Ward 2006, p. 6.

²² Si no se trata de un error, entonces la eliminación del conde castellano encajaría con la hostilidad hacia la casa de Lara por el Toledano, que es “only partially mitigated in the *Estoria*” (*ibidem*, p. 46). Para la incorporación del conde Rodrigo (González) “de Castiella” (*ibidem*, p. 127, ausente del DRH), ver Catalán 2005, pp. 46-47.

omiten la parte sobre Zaida, aunque de modo innovador, el SA describe a las amigas como muy hermosas.

En general, ambos relatos geo-genealógicos respetan las pautas de *amplificatio* introducidas por el Toledano. Los romanceamientos recogen a todas las personas, manteniendo así la impresión de los matrimonios de las hijas alfonsinas realizados por iniciativa del rey. El espíritu europeísta domina como principio orientador, puesto que se preservan más detalles sobre las personas que no vuelven a aparecer que sobre aquellas que sí afectaron a las redes de poder peninsulares. De hecho, pese a su única mención, las hazañas (in)directamente vinculadas a la figura del rey siciliano se prefieren a expensas de otros yernos.

En este contexto, es llamativo el tratamiento que recibe el conde Ramón, el primer marido de Urraca. Constantemente mencionado sin el topónimo y definido por medio de su hijo (*patris imperatoris*), este magnate no solo que no está vinculado a ninguna hazaña, sino que es el único del relato mencionado de modo negativo. Coincidiendo con el DRH (VI, XXXIII)²³, ambas obras romances destacan que el joven Alfonso VII crece en Galicia porque Alfonso *non amaua a su padre nin nunca se allego al rey ca lo criara el conde don Pedro de Traua, don Alfonso non auie cura del*²⁴. No obstante, a pesar de dicha malquerencia, nunca aclarada, el yerno borgoñón todavía se usa como el único referente para introducir al conde Enrique. De hecho, dicho noble, el padre del primer rey portugués, es siempre recordado como el *cormano* del conde Ramón, pese al lazo documentado con Constanza, que era su tía paternal.

3. CONSTANZA, LA FORÁNEA INFLUYENTE

Jiménez de Rada es el primero que especifica que Alfonso está casado con Constanza, *ex partibus Galliarum* (VI, XXI) antes de la toma de Toledo. Su origen francés vuelve a mencionarse cuando a sus instancias Alfonso envía una embajada al papa, con el objetivo de sustituir el rito toledano por el romano (VI, XXIV). La próxima vez la influencia de la reina se extiende al arzobispo Bernaldo:

Cumque rex ad partes Legionis iuisset, ipse electus, regina Constanza adhortante, de nocte ascitis militibus christianis maiorem

²³ “Comes Raymundus non fuerat in regis oculis graciosus”.

²⁴ Ward 2006, p. 151; 2007, p. 84: “por que el rey queria mal al conde don Remon non ge uenja enmjente de su fijo”.

mezquitam ingressus est Toletanam, et eliminata spurcicia Machometi erexit altaria fidei christiane et in maiore turri campanas ad conuocationem fidelium collocauit (VI, XXIV)²⁵.

Cuando Alfonso se entera de lo sucedido, está dispuesto a hacer quemar (*incendio concremare*) a ambos transgresores, puesto que anteriormente concedió a los musulmanes el derecho de mantener la mezquita mayor para siempre (VI, XXII). No obstante, los musulmanes de Toledo intervienen y, para evitar un mal mayor, liberan al rey de su juramento.

Una vez consagrada la iglesia de Toledo, la reina Constanza aparece de nuevo, esta vez durante la sustitución del oficio toledano (VI, XXV). Si bien este episodio (introducido por la *Chronica naierensis*, III, 18²⁶) se construye alrededor de dos frentes de poder —el rey, el arzobispo y el legado papal vs. el pueblo y el clero del reinado—, las prominentes figuras eclesiásticas pronto se dejan de lado y es la pareja real la que se enfrenta a las protestas. Alfonso, instigado por la reina cuya motivación no se precisa, responde con amenazas e intimidaciones, pero debido a la resistencia que no disminuye, se organiza un duelo entre dos caballeros para decidir sobre el rito que debe seguirse. Sin embargo, tras la derrota del campeón del rey, el pueblo celebra su victoria: *set rex adeo fuit a regina Constanca stimulatus quod a proposito non discessit, duellum iudicans ius non esse* (VI, XXV)²⁷.

Se prosigue con la ordalía del fuego tras un ayuno general y oraciones hechas por todos. A diferencia del misal francés quemado, el libro toledano salta del fuego sin quemaduras algunas, pero el rey perseverante impone su voluntad, no afectado por el milagro o las súplicas de los presentes.

Jiménez de Rada presenta a Constanza dos veces en el ámbito religioso. Ella inicia y asegura la sustitución de ritos, mientras la conversión de la mezquita, en sí un acto de transgresión, no tiene consecuencias, puesto que Alfonso recibe el perdón de los musulmanes. Dado que la repetida influencia de la reina facilita el acercamiento del reinado a Roma, el Toledano considera el dolor de los afectados —tanto de los musulmanes como de los cristianos—, pero ni critica la actitud de Constanza ni le adscribe ira u otro estado afectivo.

Cuando Alfonso, casado con Constanza, toma Toledo, envía una embajada a Roma *por ruego de la reyna* para, como alude el epígrafe de la EG,

²⁵ “Y aprovechando un viaje del rey a la zona de León, aquél, aún electo, penetró de noche, a instancias de la reina Constanza, en la mezquita mayor de Toledo llevando consigo algunos caballeros cristianos; y después de borrar los vestigios de la inmundicia de Mahoma, levantó un altar de culto cristiano e instaló campanas en la torre mayor para llamar a los fieles”.

²⁶ La edición es de Estévez Sola 1995.

²⁷ “Pero el rey se vio tan presionado por la reina Constanza que perseveró en su propósito pretextando que el duelo no había sido legal”.

sustituir *la costunbre gotica*²⁸. No obstante, todos los elementos ligados a la figura del arzobispo Bernaldo (inclusive sus enlaces con Cluny y Sahagún) se trasladan al capítulo dedicado a su trayectoria²⁹ para continuar el hilo narrativo de la embajada. Tras la consagración de la iglesia toledana y el altar decorado con las reliquias obtenidas de Roma y de la pareja real, *el pueblo & la caualeria & la clerezia* decididamente alzan las voces contra la reforma litúrgica. Aunque la EG excluye las amenazas regias, todavía contrasta la alegría de los españoles cuyo caballero vence con la actitud de Constanza: *peso a la reyna que era françesa & pusose con el rey & dixo quel y non deuie seer iudgada por armas*³⁰. Cuando la ordalía de la hoguera tampoco trae el resultado deseado, la EG vuelve a involucrar a la reina, amplificando de modo significativo la expresión latina *stimulatus*: *Esto peso a la reyna & puso se con el rey & pidíol en doño & por merçed que touiese la costunbre françesa*³¹. Su influencia entonces se complementa con las amenazas de muerte y confiscaciones de Alfonso, tras lo cual todos aceptan la decisión (sin que el romanzador incluya el sufrimiento causado por la reforma).

En el capítulo siguiente, se relatan algunos elementos de la vida del arzobispo Bernaldo para pasar a la conversión de la mezquita:

Pues el rey don Alfonso priso Toledo &, sosegada, fuese para Leon. Aca el arçobispo, con conseio dela reyna & con poder de caualeros, pusose al alua del dia en la mezquita mayor; & quando los moros fueron apercebidos el ouo fecho y altar & canto y misa³².

La EG establece aquí un contraste entre la paz lograda por Alfonso y el desorden causado por dos figuras francesas. Si bien la intervención de los musulmanes impide que el rey queme a la reina y al arzobispo, es preciso destacar el toque novelesco, no visto en otras obras: la cristianización de la mezquita hecha al amanecer y la misa cantada.

Aunque el SA no se refiere al matrimonio de Alfonso y Constanza en el contexto de la conquista de Toledo, sí incorpora la promesa sobre la retención de la mezquita mayor³³, anunciando así la problemática de su conversión. Siguiendo el orden narrativo propuesto por Jiménez de Rada, el SA incluye los privilegios reales otorgados a la iglesia de Toledo, pero elimina todos los elementos de la vida del arzobispo para relatar que

²⁸ Ward 2006, p. 144.

²⁹ *Ibidem*, p. 145.

³⁰ *Ibidem*, p. 144.

³¹ *Ibidem*, p. 145.

³² *Ibidem*.

³³ Ward 2007, p. 81.

et myentre que el rey fue a Leon el eleyto don Bernaldo, de con-
ceyo dela reyna doña Constaça, entro de noche enla mezquita
mayor, armo hi altares & echo la ley delos moros fuera (p. 82).

A continuación, el relato, separado visualmente del resto del texto por los calderones, se reproduce de modo bastante comprimido, sin ofrecer innovaciones.

El SA continúa con el viaje del arzobispo a Roma y la concesión papal de la primacía de Toledo (similar al DRH, VI, XXV), pero la sustitución del oficio toledano está omitida. De hecho, no hay referencias ni a la embajada real ni a las dificultades que las reformas conllevan. Una vez de vuelta a Toledo, el arzobispo consagra la iglesia y se pasa a la toma de Alcalá, dejando así los asuntos eclesiásticos fuera de la narrativa (compárense con el DRH, VI, XXVI-XXVII).

Tras analizar el entorno del Alfonso histórico, Martín concluyó que su política eclesial oscilaba entre su hermana mayor Urraca, como *mujer de mando y depositaria de la tradición hispana* y su esposa Constanza, *mujer de influencia y emisaria de un orden universal*³⁴. No obstante, mientras Constanza se representa al lado del arzobispo y recibe el apoyo de Alfonso con la litúrgica romana, la historiografía nunca sitúa a Urraca en dicho contexto. De hecho, en vez de las interacciones o incluso tensiones entre las mujeres que formaban parte de la corte alfonsina, la presencia e influencia de Urraca termina con el consejo dado a Alfonso justo antes de que asuma el trono³⁵.

Procedente de una casa poderosa, Constanza nunca aparece vinculada a sus parientes históricos, como su tío Hugo de Cluny, que a su vez interactúa con Alfonso y le envía a Bernaldo para el monasterio de Sahagún (DRH, VI, XXIV). Esta gran copresencia narrativa de las figuras francesas en el DRH parece aludir a las redes ultrapirenaicas de Constanza. En la crónica latina, dicha consorte actúa apoyada por el rey y los romanceamientos mantienen esta imagen de *dynamic political partnerships*³⁶. Así, aunque hereda el silenciamiento de la fuente latina, la EG no deja de enfatizar que la reina *era francesa* y su reorganización de los episodios distancia a Constanza de otros, pero no disminuye su influencia. Todo lo contrario.

En general, la imposición del rito romano y la cristianización de la mezquita respetan el marco del DRH, pero el tono difiere en varios puntos. Por un lado, los detalles del carácter religioso –la presencia de los eclesiásticos más destacados, el ayuno, las oraciones– simplemente no forman parte del relato en la EG. A la vez, el proverbio sobre el poder regio –*O quisieren*

³⁴ Martín 2010, §29.

³⁵ Compárense Ward 2006, p. 142; 2007, pp. 79-80.

³⁶ La formulación se debe a Earenfight 2005, p. XIV.

*los reyes, ala uan las leyes*³⁷— se incorpora, pero no va seguido de las quejas de los españoles por los cambios ocurridos. El tratamiento de Constanza propicia una imagen del frente regio unido y, por lo tanto, una manifestación del poder más equilibrada. Aunque no construida alrededor de *affectio*, dicha imagen también concuerda con las leyes de las *Partidas*: *porque él y ella por casamiento segund nuestra ley son como una cosa (...) y porque pues ella es una cosa con él* (II, VI, II). De modo similar, la conversión de la mezquita, episodio innovador en la historiografía latina, ofrece un perfil favorable de Alfonso porque el acto de los franceses niega su culpabilidad en lo sucedido³⁸. Desde luego, el proverbio indica la fuerza de la imposición de la liturgia foránea, pero lo sucedido viene solo tras la consagración de la iglesia en Toledo, donde las dádivas lujosas de Roma ponen de manifiesto la posición del papa. Finalmente, es posible establecer una diferencia nítida entre los dos episodios en los que aparece Constanza. La EG presta más atención a la reina en la sustitución del rito que la fuente latina, combinando el pesar de Constanza con sus ruegos y mostrándola esta vez a ella en lugar del rey con una actitud inalterable. En el caso de la mezquita, si bien el papel de consejera se respeta, el hecho de que el episodio forme parte del capítulo dedicado al arzobispo y que contenga innovaciones como la entrada al alba y la misa cantada indican cierta preferencia a tratarlo desde la perspectiva de Bernaldo.

A primera vista, la presencia de Constanza en el SA parece tangencial, pero la narración escueta de la obra también es indicativa de sus principios compilatorios. Así, las omisiones no afectan solo a la reina; además de la embajada regia a Roma, el SA elimina todas las noticias sobre el arzobispo. De hecho, el viaje de Bernaldo a Roma no se debe a su insatisfacción con el trabajo del legado papal, con lo cual las reformas eclesiásticas simplemente no forman parte del relato. El énfasis puesto en la primacía de la sede toledana, obtenida durante el viaje a Roma, se hace patente en la organización textual, mientras el comentario añadido en el código sobre la iglesia consagrada en Toledo confirma los conocimientos de carácter local³⁹.

Por lo tanto, la Constanza del SA actúa únicamente como consejera del arzobispo. Ahora bien, aunque el episodio parece ser un mero resumen de la fuente latina, cabe fijarse en algunos detalles, como la ausencia de los caballeros o la imagen atenuada de Alfonso, que está dispuesto a matar a los

³⁷ Ward 2006, p. 145.

³⁸ Para más sobre la imagen negativa del rey en el episodio de la conversión en el DRH y la obra de Ibn Bassam, ver Echevarría 2003, pp. 60-63.

³⁹ Respecto a la catedral consagrada, Ward (2006, p. 82, nota 318) comentó: “A later hand has added in the margin a comment that the cathedral in question is not *esta que agora es fecha de nuevo*, indicating the early presence of the manuscript in Toledo”.

trasgresores (sin que se precise cómo). En nuestra opinión, la eliminación de los caballeros, representativos de la fuerza e imposición, y la exclusión de las tensiones relacionadas con el rito romano en general encajan con la tendencia del SA *to reduce in importance a variety of setbacks* que los reyes tuvieron que enfrentar⁴⁰. De todos modos, sea la sustitución del rito o sea la cristianización de la mezquita, el marco de maniobra de Constanza encaja con otros ejemplos historiográficos de la influencia femenina:

On ne doit pas oublier d'une part que chez la femme, le conseil reste bien souvent un substitut à l'action; si elle conseille ou qu'elle supplie, c'est aussi qu'elle n'a pas d'autre choix que celui de passer par un homme pour agir⁴¹.

Su actuación confirma su posición de mediadora entre la Iglesia y el rey, aunque no debe pasar desapercibido que ninguna de las obras analizadas le adscribe piedad.

4. ZAIDA Y EL MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RETROSPECTIVA⁴²

Zaida aparece por primera vez en el DRH después de algunos capítulos dedicados a Alfonso y al arzobispo, aunque el epígrafe *De adventu Arabvm et morte Abenabeth* (VI, XXX) no alude a ella:

Mortuus autem uxoris quas habuerat successiue, Agnete, scilicet, Constanza, Berta et Helisabeth, duxit Ceydam filiam Auenabeth principis Hispalensis, que postea baptizata dicta fuit Maria. Hec auditis magnalibus Aldefonsi, licet non uisum, uehementi tamen desiderio adamauit, adeo ut fidem Christi susciperet et castra, que sibi pater dederat, regis Aldefonsi dominio manciparet⁴³.

La narrativización del Toledano contiene varias estrategias textuales y terminológicas para legitimar la relación, como excluir a Zaida del relato inicial y luego nombrar solo a cuatro mujeres difuntas antes de mencionarla. Siguiendo a Montaner, el modo de contar la historia de dicha mujer alfonsina parece ser

⁴⁰ Ward 2007, p. 21.

⁴¹ Maintier-Vermorel 2011, §57.

⁴² La expresión “retrospective marriage” fue usada por Rüdiger (2020, pp. 155-156).

⁴³ “Una vez fallecidas sus sucesivas esposas, a saber, Inés, Constanza, Berta e Isabel, casó [¿tomó?] Alfonso [a] Ceyda, hija del rey Abenabeth de Sevilla, que, tras ser bautizada, cambió su nombre por el de María. Esta, que había oído de las grandes hazañas de Alfonso, aunque no lo conocía en persona se enamoró perdidamente, hasta el extremo de abrazar la fe cristiana y entregar en poder de Alfonso los castillos que su padre le había regalado”.

un intento de suavizar la situación, en la misma línea del *quasi pro uxore* de don Lucas, (...) sin llegar a falsear la situación convirtiéndola claramente en mujer legítima del monarca castellano⁴⁴.

Visto así, aunque el Toledano se distancia de las técnicas empleadas por Lucas de Tuy, introduce una serie de elementos, no usados para las esposas legítimas. Como observaron los críticos, el innovador motivo de amor de oídas fue posiblemente inspirado en la historia del *Mainete*, recogida también en el DRH⁴⁵. En cuanto al nuevo nombre cristiano, Montaner ve en él un eco de la denominación coetánea de la mora noble (María la Zaida), lo que constituiría *un caso en que la historia oral se impone a la historiografía escrita*⁴⁶. Aquí cabe incluir otro detalle que contribuye a la legitimización que no figura en el *Chronicon Mundi*. Si bien el Toledano no denomina a Zaida expresamente *uxor* de Alfonso, presenta la llegada de los almorávides como resultado del *consilio soceri Auenabeth*. Pese a ello, Jiménez de Rada no presta atención ni a ese vínculo ni a la historia de amor, sino que se centra en Sancho, explícitamente denominado *unicus heres* por Alfonso, y su muerte en Uclés. Con la imagen pormenorizada de los últimos momentos del infante (VI, XXXII) y la defensa admirable del *puerum* por el conde García Ordóñez, Jiménez de Rada ofrece una escena pronobiliaria ejemplar. Además del cargo de ayo del conde castellano que refuerza la integración de Sancho en la corte, se forma un paralelismo con el conde Pedro de Traba, encargado del joven Alfonso VII (VI, XXXIII). Finalmente, la muerte de Sancho va seguida del dolor inconsolable de su padre, que además pierde los castillos, casi todos anteriormente entregados por Zaida⁴⁷.

En general, los romanceamientos relatan conforme a la fuente latina e inician la historia de Zaida aludiendo a los lazos anteriores:

Muertas las mugeres del rey don Alfonso, una enpos otra, doña Ynes & doña Costança & doña Alberta & doña Helisabed, caso despues con la Çaeda, fija de Abenabet & tornola christiana & ouo nonbre doña Maria. Este dio a don Alfonso lo quel diera su padre: Caracuel, Alarçon, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreia, Ucles, Uepte, Amasa, Trigo & Cuenca. Desta ouo al yfañt don Sancho & diol a criar al conde don García de Cabra⁴⁸.

⁴⁴ Montaner 2005, p. 310. Se podría argumentar que la voz *duxit* se usa también para Elvira y Rogerio de Sicilia, pero en su caso, se trata de un elemento estable, mientras la relación con Zaida parece alejarse cada vez más del relato pelagiano.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 314-316; Barton 2015, p. 129.

⁴⁶ Montaner 2005, p. 314.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 321.

⁴⁸ Ward 2006, p. 149.

Et muertas las mugieres del rey sobredicho: / doña Ingnes / doña Constaça / doña Berta / et doña Hisabel / caso conla Çayda, fiia del rey Abenabeth, senor de Seuilla & despues que fue bautiçada lamaron le doña Maria & amauala el rey mucho & ella dioge los castiellos quel diera su padre. Et ouo un fijo della que ouo nombre Sancho & diolo a criar al conde don Garcia de Cabra⁴⁹.

Si antes el relato geo-genealógico del origen pelagiano sobre dos concubinas permaneció incompleto, la mención de cuatro mujeres ahora pretende respetar la coherencia textual sobre cinco esposas. De hecho, el código del SA refuerza dicha estrategia visualmente a través de los calderones.

En ambos casos, la voz latina *duxit* se sustituye con la expresión que no deja lugar a dudas semánticas. A la vez, se respeta el aspecto pragmático del vínculo matrimonial, aunque los castillos no aparecen nombrados en el SA⁵⁰. Sin embargo, el explícito carácter canónico de la relación afecta a la narración, puesto que ambas obras prescinden de la iniciativa de la enamorada Zaida. Su historia se acerca a la de otras esposas con las que comparte el silencio típico de cómo fue contraído el matrimonio. En cuanto a la relación que Alfonso tiene con Abenabeth, se muestra un cierto desinterés en comparación con la historia latina. La EG especifica que Alfonso recibe su consejo respecto a los almorávides y que dicho rey pronto muere *porque diera su fija & los castiellos al rey don Alfonso*⁵¹, mientras el SA no vuelve a mencionarlo y representa la llegada de los almorávides de modo siguiente: *& en aquel tiempo passaron los moros aquende la mar*⁵². Ambas narraciones se refieren entonces a las batallas con los almorávides (aunque el SA carece de topónimos), para prestar más atención al cerco de Uclés. La EG y el SA recogen los distintos motivos de la fuente latina, pero no dejan de realzar la relación ejemplar entre Sancho y su ayo García Ordóñez.

Como es de esperar, matrimoniales o no, las relaciones transculturales no se valorizaban siempre en la historiografía peninsular. Ambas obras romances recogieron algunas de esas historias admonitorias, como la del origen pelagiano sobre la infanta Teresa que tiene que casarse con Abdalla, rey de Toledo⁵³. En cambio, Zaida no corría el mismo peligro:

Conversely, Muslim women who supposedly converted to Christianity and surrendered their bodies to Christian men, like the

⁴⁹ Ward 2007, p. 83.

⁵⁰ Como observó Ward (*ibidem*, p. 83, nota 323): “There is a six-line gap in the manuscript, perhaps for the subsequent addition of the names of the castles in question”. Tanto en el DRH como en la EG, los castillos aparecen antes de la mención del infante Sancho.

⁵¹ Ward 2006, p. 149.

⁵² Ward 2007, p. 83.

⁵³ Compárense el DRH, V, XVIII con Ward 2006, pp. 123-124; 2007, p. 65.

princess known to Christian authors as “Zaida”, did not arouse the same misgivings, precisely because their actions were viewed as a physical and symbolic acknowledgment of Christian military, religious, and sexual potency⁵⁴.

Además de su linaje prestigioso, se subrayan los beneficios que Alfonso tiene desde la perspectiva geopolítica. La entrega de castillos (o bienes) no implicaba matrimonio –ni siquiera implicaba una relación concubinaria–⁵⁵, pero la conversión de Zaida es un elemento invariable y el nacimiento del único hijo la distingue de otras mujeres. De hecho, la legitimación del vínculo se sostiene con el trato del *yfañt/jnfante* Sancho⁵⁶, denominación que hace eco del *unicus heres*. La muerte trágica de su hijo común sigue siendo un episodio importante, antes de que el rey se dedique por última vez a consolidar el poder a través de las segundas nupcias de su hija Urraca.

5. ENTRE CONCLUSIONES Y CONJETURAS: LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS ROMANCEAMIENTOS

Dentro del paradigma de la *complementariedad* del poder regio, la consorte disponía de un margen de maniobra amplio:

A queen’s political work could take many forms and derive from a range of sources –the patronage of convents, pious work with the church in general, sponsoring writers and visual artists, the informal diplomacy of marriage, intercession on behalf of her subjects, and governance–⁵⁷.

Independientemente de la veracidad histórica, el campo historiográfico solía incluir esas actividades, aunque a menudo de modo selectivo. Sin embargo, ni Constanza ni Zaida, pese a ser las únicas mujeres entrelazadas en los capítulos de la vida del rey, no encajan plenamente con los perfiles mencionados.

En el relato de las mujeres alfonsinas, algunos elementos pelagianos se fosilizaron a través del DRH en la tradición posterior, pero no todos los personajes traspasaron este marco. Al centrarse en la mujer francesa y otra del ámbito musulmán, Jiménez de Rada ofreció una imagen balanceada de las estrategias

⁵⁴ Barton 2015, p. 145.

⁵⁵ Dichas entregas pueden encontrarse en la documentación del siglo XIII. Sobre el llamativo diploma de Agramunt (1228) como *convenientia* entre Aurembiaix de Urgel y Jaime I, y en contra de su lectura como un acuerdo de concubinato, ver Shadis 2016.

⁵⁶ Ward 2006, p. 150; 2007, p. 83.

⁵⁷ Earenfight 2013, p. 27.

exogámicas de Alfonso, pero no explora ninguna de ellas como madre. En cambio, el DRH subraya la aflicción de Alfonso que, aunque debilitado y viejo, se ocupa del segundo matrimonio de su enviudada hija Urraca (VI, XXXIII).

De todas las mujeres alfonsinas, solo Constanza aconseja e inicia misiones importantes, si bien cada una de estas obras omite las redes ultrapirenaicas vinculadas a la reina histórica. El SA mantiene su iniciativa respecto a la mezquita, y la EG combina el malestar de Constanza con el *topos* de *petitio*, ambos posibilitados gracias a la *familiaritas*, privilegio típico de una consorte.

La formulación pelagiana de cinco esposas y dos concubinas parece haber tenido el carácter normativo, y los cronistas buscaron distintas soluciones para evitar incoherencias a la hora de representar a Zaida. A diferencia de Constanza, una vez establecida, la relación con Zaida permanece sin elementos transgresores o problemáticos. Además de la motivación ejemplar de la princesa conversa, Jiménez de Rada introduce los beneficios para Alfonso en forma de expansión territorial y los romanceamientos la sitúan en el marco matrimonial, pero no ofrecen una mayor exploración del nuevo estatus.

Ya hemos mencionado que la historiografía mantenía la imagen de expansión y aperturista que practicó Alfonso VI al incluir el origen foráneo de sus mujeres. En general, la esposa forastera disponía del *potencial de foraneidad* (*Fremdheitspotential*) que afectaba a su posición y su integración, pero que también podía ser la fuente de transferencia cultural⁵⁸. En el caso de Constanza y Zaida, dicho potencial se destaca solo para posteriormente relacionarlo con el legado de Alfonso VI.

Dada la predilección por Toledo en el DRH, la preferencia alfonsí de Sevilla y el clima de la polémica primacial, no sorprende el ímpetu de los romanceamientos de salvaguardar la importancia toledana a través de su conquistador⁵⁹. Además de incluir los privilegios dados a la iglesia toledana, ambas obras aluden al riesgo de la toma realizada con Alfonso que entonces pospone la elección arzobispal, fija su corte en esa ciudad⁶⁰, pero teme perderla (tras la conversión de la mezquita, p. 145) o no sale *fasta fue seguro della*⁶¹. Este principio organizativo se extiende a la reunión de los condes en Magán⁶², en el DRH explicado como aldea cerca de Toledo (VI, XXXIII)⁶³ para tratar el tema de las segundas nupcias de Urraca.

⁵⁸ Spieß 2004, pp. 268-274.

⁵⁹ Ward (2006, p. 19) subrayó que la EG privilegia ciertas secuencias toledanas en el reinado de Alfonso VI.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 144.

⁶¹ Ward 2007, p. 81.

⁶² Ward 2006, p. 150.

⁶³ En contraste con estas dos obras, el SA no localiza dicho encuentro magnático.

La actuación de Constanza, representante historiográfica de la apertura hacia Roma, hace eco de su entorno inicial. La EG la menciona justo antes de la toma de Toledo y hereda del DRH la eliminación de Burgos como lugar de las ordalías. De hecho, su reorganización narrativa deja la impresión que la sustitución del rito tiene lugar en el ámbito toledano⁶⁴. Incluso cuando no hace más que aconsejar al arzobispo, la Constanza del SA actúa en el mismo espacio geográfico.

En cuanto a Zaida, cuando Jiménez de Rada le atribuyó castillos que en realidad no pertenecían a la taifa sevillana, su figura se presenta, en palabras de Montaner, como *hacendada en territorio toledano*⁶⁵. De hecho, en comparación con la narrativa latina, los romanceamientos parecen mucho menos interesados en los aspectos sevillanos de la historia. Así, la EG no especifica a Abenabeth como rey de una u otra taifa, sino de modo general como rey de los moros (en un momento anterior⁶⁶) y el SA no vuelve a mencionarlo tras la introducción de Zaida. En cambio, ambas obras relatan la batalla de Uclés, otro episodio situado en el contexto toledano. Las obras romances, por lo tanto, delatan un especial interés en vincular los asuntos de la corte alfoncina a Toledo. Constanza y Zaida son también afectadas por dicha tendencia, por más limitada que parezca su presencia. La diferencia clave, sin embargo, es esta: la reina de procedencia francesa llega a ejercer influencia, mientras que Alfonso se apropia del potencial de Zaida.

Cabe detenerse en el campo historiográfico de la segunda mitad del siglo XIII para ver cómo se posicionan las particularidades observadas de la EG y el SA ante el discurso coetáneo. En cuanto a la *Versión crítica* (1282-1284) de la *Estoria de España*, Constanza mantiene su papel de consejera y el concubinato con Zaida, en sí beneficioso para el rey, se presenta sin el motivo del amor de oídas⁶⁷. A diferencia de la representación estática de Constanza, la *Versión sanchina* (ca. 1289) corrige su propio preaviso sobre dos concubinas para destacar que Zaida *non fue barragana del Rey. Mas mugier uelada*⁶⁸, antes de profundizar su retrato:

Et auie estonces aquel Rey Abenabeth una fija doncella
grand e muy fermosa. e de muy buenas costumbres. e amauala

⁶⁴ La EG no lo dice explícitamente, pero la resistencia y las ordalías tienen lugar tras la consagración de la iglesia toledana. De todos modos, la ciudad de Toledo se menciona al final (“Pero fincaron en Toledo algunas yglesias por testimonio que dizen aquel ofitio”, Ward 2006, p. 145), mientras el DRH habla de España en general.

⁶⁵ Montaner 2005, p. 321; Gamba Gutiérrez 1997, p. 442.

⁶⁶ Ward 2006, p. 137.

⁶⁷ Para la representación de Zaida en la *Versión crítica* y la *Versión sanchina*, ver Montaner 2005, pp. 323-344.

⁶⁸ Se cita la edición de Ward 2020, Ms. E₂, cap. 859.

el mucho. Et por meioria della. e uenirle meior casamiento por y diol Cuenca. e todas las otras villas e Castiellos que auemos contados (cap. 895).

A continuación, el ensalzamiento de la Zaida enamorada se complementa con la reacción deseada de Alfonso: *Et desde que se ujeron amos si ella era enamorada e pagada del Rey don Alffonso; non fue el menos pagado della* (cap. 895). No obstante, tal y como destacaron Montaner y Barton, el afecto mutuo no impide el carácter pragmático de dicha relación, expresamente vinculado a la protección de la ciudad de Toledo⁶⁹.

Este esfuerzo post-alfonsí en legitimar la última relación alfonsina, no limitado a la historiografía⁷⁰, no es fácil de explicar. Es posible que la intolerancia de relaciones no canónicas proviniera de las tensiones basadas en la negativa papal de dispensar los impedimentos para el matrimonio de Sancho IV y María de Molina (contraído en 1282, con sus hijos legitimados solo en 1301)⁷¹. Su coronación en 1284 convirtió Toledo en la capital ceremonial mientras la historiografía se vio marcada por lo que Linehan denominó *ecclesiaticization* o *Toledanization*, proceso en el cual sobresalía el arzobispo Gonzalo Pérez Gudiel⁷². Parece que, pese a la intolerancia religiosa de la corona castellana, Zaida no cayó en el olvido gracias a su perfil ya toledanizado, que entonces fue enriquecido con las virtudes típicas de la idealización molinista de la mujer⁷³.

En cuanto a la tradición historiográfica anterior, la reducción de siete a tres mujeres en el LR y el LRT no parece insistir en la legitimidad de las relaciones⁷⁴. En cambio, el LG relata que el rey primero *ouo por amiga Alçeja, la sobrina de Benafalgue*, después *ouo otra mujer, a Semena Muynos*, tras cuya muerte *caso el otra vez, la rreyña dona Constança*⁷⁵. Por lo tanto, la EG y el SA no solo coinciden en su tratamiento de Zaida, sino que también parecen ser las obras romances más antiguas conservadas que expresamente representan a Zaida como la última legítima mujer de Alfonso VI.

El desinterés alfonsí por las figuras femeninas en la historiografía y las tendencias opuestas en la corte molinista hacen pasar por alto la importancia de la reina Violante, sea intercediendo ante su padre Jaime I de Aragón (y

⁶⁹ Montaner 2005, p. 326; Barton 2015, p. 125.

⁷⁰ Resulta llamativo en este contexto el epitafio de la “Zayda regina” y el traslado de los sepulcros en 1286, analizados por Montaner 2005, pp. 283-295.

⁷¹ Pepin 2016, pp. 33-35 y 37 nota 3.

⁷² Linehan 1993, p. 471; Hernández, Linehan 2004, pp. 267-277. Sobre el programa cultural de la catedral toledana, ver Orduna 1996.

⁷³ Sobre dicho modelo, ver Gómez Redondo 2012.

⁷⁴ Montaner 2005, p. 280.

⁷⁵ Catalán 1970, p. 344.

también su sucesor, Pedro III) para proteger los intereses de la corona castellana (y sus propios), sea participando en numerosas misiones importantes dentro del reino⁷⁶. De hecho, Fuente Pérez concluyó que sus actividades políticas probablemente eran la razón de no poder *dedicar tiempo a impulsar personalmente el dinamismo cultural*⁷⁷. No obstante, Hernández recientemente propuso que los 38 capítulos de la *Crónica de Alfonso X*, dedicados a la rebelión nobiliaria, fueron escritos entre 1273 y 1275 como *una historia inconclusa que [Violante] misma parece haber patrocinado y que conocemos gracias a su canciller, el historiador Jofré de Loaysa*⁷⁸. Además del detallismo manifestado en el relato que denominó *Estoria del alboroço*, Hernández⁷⁹ recordó que Violante y su hijo Fernando se encontraron con el rey Jaime en enero de 1274, cuando este estaba terminando su crónica compuesta en forma autobiográfica.

En comparación con el DRH, la EG y el SA prestan más atención a los reinos peninsulares, pero la crítica ha reconocido el tratamiento especial del reinado de Aragón, en particular la figura del rey Jaime⁸⁰. En la EG, a la influencia del obispo de Segorbe se le añade el papel de Albarraçin y de los ricos hombres (no nombrados) que aconsejan al rey niño⁸¹. Las noticias sobre las conquistas de Jaime se reducen drásticamente, para pasar a sus segundas nupcias y referir brevemente a los hijos *don Pedro & don Iayme & don Sancho & doña Yoles, que caso con don Alfonso rey de Castiella*⁸². Por su parte, el SA sigue al DRH, pero incorpora numerosas noticias sobre los hijos del rey Jaime que, según Ward⁸³, no solo son partes integrales de la obra, sino que también terminan con una rúbrica inusualmente pormenorizada. Además de la partición del reino y los matrimonios de Pedro III y Jaime II, el pasaje informa de la muerte de Sancho (ocurrida en 1275), arzobispo toledano y otro hermano de Violante⁸⁴.

Además del desinterés general en celebrar a Alfonso X⁸⁵, la importancia otorgada por la EG a los nobles durante la minoría de Jaime encaja con

⁷⁶ Fuente Pérez 2016, pp. 147-150, 154-157.

⁷⁷ Fuente Pérez 2017, p. 193.

⁷⁸ Hernández 2015, p. 107.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 104.

⁸⁰ Tanto Catalán (2005, pp. 37-43, 508-509) como Ward (2006, p. 133; 2007, pp. 23, 73) notaron el interés por el rey Jaime en ambas obras.

⁸¹ Ward 2006, p. 133. Para más sobre los gobernadores, ver Catalán 2005, pp. 37-40; Ward 2007, pp. 32-34.

⁸² Ward 2006, pp. 133-134.

⁸³ Ward 2007, p. 74, notas 251-254.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 74.

⁸⁵ Es necesario decir que la EG respeta el final del DRH y no actualiza la narración, a diferencia del SA. Respecto a Alfonso X, Ward (2007, p. 109, nota 503) concluyó: "The additional sections dealing with Enrique seem to contrast with the positive (though limited) perspective on Alfonso seen up to this point". Ver también *ibidem*, p. 111, nota 510.

las revueltas en los últimos años alfonsíes, mientras la mención de Segorbe y de Albarracín puede verse como eco del interés toledano en dicha sede, ligado a la cuestión de jurisdicción⁸⁶. Esta tendencia eclesial es más visible en el SA, aunque el relato geo-genealógico de Jaime I ocupa más o menos la mitad de su historia.

Recordando las observaciones de los críticos sobre la preferencia romance de configurar sus narrativas en torno a Castilla-Toledo-Aragón, ¿es demasiado arriesgado vincular las redacciones de la EG y el SA a las personas que representaban dichos intereses? Además de ser canciller de la reina Violante, maestre Jofré de Loaysa era el arcediano de Toledo (a partir de 1280) y se le atribuyen tanto el código misceláneo del SA como los *Anales toledanos III*⁸⁷. El proyecto historiográfico aragonés podía haber inspirado al canciller de la consorte que, basándose en sus lazos con ambos reinos, ajustó algunos aspectos del pasado narrado a los intereses actuales. De hecho, al comparar ambos romanceamientos con la *Versión crítica*, su tratamiento innovador de las mujeres se hace más patente, pese a su tendencia de resumir, extraer y reestructurar la fuente latina. Dicha red de poder, no obstante, debería incluir al arzobispo toledano Sancho, hermano de Violante que participaba en los asuntos cortesanos, igual que al mozárabe Gonzalo Pérez Gudiel⁸⁸.

La vinculación a la realeza aragonesa, por ejemplo, puede explicar la persistencia de un elemento en el relato familiar de Alfonso VI. Habitualmente no interesadas en los temas extrapeninsulares, ambas obras reducen los datos ligados a Ramón de Tolosa, pero mantienen el interés que Jiménez de Rada mostró en Rogerio de Sicilia. El hecho de que su personaje forma la secuencia más detallada hace pensar en la importancia de Sicilia para la corona de Aragón. Se trata de un espacio semánticamente cargado, puesto que Pedro III se casó con la infanta siciliana (matrimonio aludido en el SA, p. 74) y finalmente fue coronado rey de Sicilia en 1282. De modo similar, la imagen de la consorte influyente, de origen foráneo, que toma la iniciativa y va contra la voluntad regia, invoca la imagen de Violante y sus mediaciones políticas, mientras el papel que su hermano Sancho tenía ofrece nuevas connotaciones de la conversión de la mezquita. Si bien Constanza ocupa menos espacio narrativo en el SA, la omisión de la sustitución del rito cobra más sentido en el entorno del arzobispo de origen mozárabe, cuyas iniciativas, realizadas con ayuda de Jofré de Loaysa, aseguraron la instrucción adecuada del rito hispánico y, por lo tanto, la continuidad de su

⁸⁶ Sin embargo, la mención de la sede y de Albarracín refuerza sus enlaces con el rey aragonés. Ver Catalán 2005, pp. 64-78; Ward 2006, pp. 29-31.

⁸⁷ González Ruiz 1997, pp. 631-632; Jerez 2004; Catalán 2005, pp. 566-595.

⁸⁸ Sobre las interacciones entre estos personajes, ver Hernández, Linehan 2004; Catalán 2005, pp. 572-594.

tradición⁸⁹. Los vínculos con Toledo explicarían el interés en Zaida, sobre todo su tratamiento más personal en el SA (véase abajo).

Desde luego, la conjetura propuesta sobre las personas del ámbito cortesano-eclesiástico como promotores o responsables de la redacción de los romanceamientos no pretende esclarecer todas las incógnitas. Algunas tendencias de la EG y el SA son más evidentes, como el tenor pronobiliario y la preferencia de los temas toledanos, pero incluso estas dimensiones difieren en sus configuraciones individuales. Es posible que la sombra arrojada sobre sus redacciones se deba al hecho de que los objetivos de dichos frentes de poder podían coincidir solo parcialmente en aquella época turbulenta.

Finalmente, la lectura detenida de los pasajes alfonsinos también ha mostrado que cada una de las versiones romanizadas contiene detalles que merecen más atención. Hasta ahora el SA parecía menos abierto a cambios ajenos a la fuente latina, pero su relato geo-genealógico alude a las concubinas como muy hermosas, característica anteriormente aplicada a la reina Sancha (madre de Alfonso, p. 75)⁹⁰. El epíteto parece querer ensalzar a Jimena (y a Zaida), pero es aún más llamativo si se toma en cuenta la ausencia general de amigas en ambas obras. Su aplicación a Jimena puede explicarse desde su importancia para el reino portugués (aunque no vuelve a ser mencionada). No obstante, todavía hay un elemento únicamente vinculado a Zaida: *amauala el rey mucho*. Este apunte presenta una discrepancia respecto a la fuente latina, según la cual Zaida es la enamorada y no Alfonso. Tampoco coincide con la *Versión sanchina*, cuya expresión similar se refiere a su padre y no a su marido (véase la cita arriba). La representación de Zaida en el SA, por lo tanto, no se limita al estatus de mujer legítima, sino que se acerca a las cuatro virtudes requeridas de una consorte: *la primera que venga de buen linage, la segunda que sea fermosa, la tercera que sea bien costumbrada, la quarta que sea rica* (*Siete Partidas*, II, VI, 1)⁹¹. Además, parece que la hermosura de Zaida y el amor por parte de Alfonso en el SA armonizan con el deber que, según las *Partidas* alfonsíes, el rey tiene hacia su esposa: *otrosi quanto mas fermosa fuere, tanto mas la amará* (II, VI, 1). Por consiguiente, el estilo conciso y las interpolaciones mucho más frecuentes entre las figuras posteriores a Alfonso VI no impidieron elaboraciones de la figura de Zaida, por más mínimas que parezcan.

En cuanto a la EG, es atractivo conjeturar que sus detalles novelescos indican la existencia de otras versiones de lo sucedido. Esto fue lo que

⁸⁹ González Ruiz 1990, pp. 90-93.

⁹⁰ Otro ejemplo sería el rey godo Ataúlfo, cuya hermosura y bondad se aprecian (Ward 2007, p. 42).

⁹¹ Citamos desde la reproducción facsímil de 1807, digitalizada por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

propuso Gómez Redondo para la formulación ambigua sobre Alfonso que, antes de asumir el trono, *gozauase por doña Urraca*, expresión recogida en uno de los manuscritos conservados⁹². La alusión a la relación problemática entre los hermanos podría explicar la posterior triple insistencia de la EG en las nupcias legítimas de Alfonso, no encontrada en otras obras. De hecho, esta obra subraya que sus cinco esposas eran *mugeres ueladas*⁹³, lo que coincide con las *Partidas* que presentan el nuevo modelo de matrimonio –*velatio nuptialis*– y se refieren a las mujeres legítimas de *bendiciones* o *veladas* (IV, XV, 2)⁹⁴.

En este contexto, cabe incluir otra particularidad de la EG, que concierne a la concubina Jimena. Esta figura no ha experimentado cambios, lo que concuerda con el carácter proeuropeo del relato geo-genealógico, pero su patronímico Gómez, que aparece dos veces –en vez del habitual Muñoz o Núñez–, resulta muy llamativo. Si bien en el reinado alfonsino aparece un tal conde Gómez⁹⁵, no se presenta ningún lazo ni con él ni con el noble *Semen Gomez*, miembro de la casa de Azagra⁹⁶. Aunque es posible descartar este detalle como mero error del escriba, a la mente viene un personaje homónimo: la Jimena Gómez (de Gormaz) de las *Mocedades de Rodrigo*, la *Crónica de Castilla* y las tradiciones posteriores. Aún más interesante es el hecho de que dicho nombre aparezca en un epitafio en el monasterio de San Juan de la Peña que dice: *Eximinia Gomez, mulier Roderici Cid, vulgo Ruy Diaz*⁹⁷. Como la EG no vuelve a referirse a esta mujer, es difícil explicar el patronímico a nivel textual. No obstante, dado que la EG era una de las fuentes usadas para la historiografía aragonesa⁹⁸, cabe preguntarse si este hilo suelto se debe a las fuentes o simplemente a los conocimientos vinculados al monasterio más importante para la corona de Aragón.

Tanto la EG como el SA evidencian estrategias compilatorias que encajan mejor con un público alejado, no necesariamente de la corte alfonsí, pero sí de su modelo monárquico y su representación del pasado. El interés mostrado en otros temas muestra que los impulsos de diferente índole participaron en sus redacciones mientras el enfoque en dos mujeres alfonsinas ha puesto de relieve tanto el interés en mantenerlas en la memoria escrita como su capacidad de adaptación.

⁹² Según Gómez Redondo (2003, p. 280), la expresión indica “el conocimiento de esa trama leyendística por parte del trasladador”. En otros manuscritos se usa: “gouernase” y “guiauese” (Ward 2006, pp. 139, 192, nota 425).

⁹³ *Ibidem*, p. 142.

⁹⁴ Para más sobre dos fases del matrimonio de velación, ver los títulos I y II en la cuarta *Partida*.

⁹⁵ Ward 2006, p. 152.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 165.

⁹⁷ Sobre el epitafio, con referencias adicionales, Radcliffe 1992, pp. 8-9.

⁹⁸ Ver Catalán 2005, pp. 111-123; Ward 2006, p. 34.

Al resaltar los elementos poco estudiados, se han identificado ciertas tendencias compositivas y la variable susceptibilidad a retoques. La comparación con la historiografía de la segunda mitad del siglo XIII y la atención prestada al contexto sociopolítico han posibilitado algunas conclusiones preliminares, así como la hipótesis sobre una red de poder activa en la transición de la corte alfonsí a la sanchina que podía haber inspirado, instigado o redactado estos dos modos de historiar. Si bien este procedimiento ha ofrecido lecturas alternativas de las secuencias analizadas, se trata de interpretaciones parciales. Un trabajo de mayor alcance mostraría si es posible sujetar los retoques a alguna ordenación, ya sea textual-discursiva o bien emanada del contexto turbulento. Una consideración detallada de las interrelaciones sociopolíticas y culturales arrojaría luz sobre la complejidad que encierran estas dos obras, injustamente mejor conocidas como las traducciones del DRH.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Barton, Simon (2015), *Conquerors, Brides, and Concubines: Interfaith Relations and Social Power in Medieval Iberia*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Blašković, Marija (2022), *The Search for an Heir: The Wives and Concubines of Alfonso VI (Twelfth-Fourteenth Centuries)*, en Morrás, María; Cruz Medina, Vanessa de (eds.), *Claiming Women's Authority at Court and Convent in Medieval and Early Modern Spain*, Turnhout, Brepols (en prensa).
- Catalán, Diego (2002), *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Catalán, Diego; Andrés, M.^a Soledad de (1970), *Crónica general de España de 1344*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal - Editorial Gredos.
- Catalán, Diego; Jerez, Enrique (2005), *"Rodericus" romanizado en los reinos de Aragón, Castilla y Navarra*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Earenfight, Theresa M. (2005), *Preface: Partners in Politics*, en Earenfight, Theresa (ed.), *Queenship and Political Power in Medieval and Early Modern Spain*, Aldershot, Ashgate, pp. XIII-XXVIII.
- Earenfight, Theresa M. (2013), *Queenship in Medieval Europe*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Echevarría, Ana (2003), *La transformación del espacio islámico (siglos XI-XIII)*, "Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales" 15, pp. 53-77, DOI: 10.3406/cehm.2003.1281.

- Estévez Sola, Juan A. (1995), *Corpus Christianorum. Chronica Hispana saeculi XII. Pars II. Chronica Naierensis*, Turnhout, Brepols.
- Fernández Valverde, Juan (1987), *Corpus Christianorum, Continuatio mediaevalis*, 72,1, *Roderici Ximenii de Rada, Historia de rebus hispaniae sive Historia Gothica*, Turnhout, Brepols.
- Fernández Valverde, Juan (1989), *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza.
- Flórez, Enrique (1761), *Genealogías de los reyes de Castilla, Navarra, Francia, y del Cid, escritas reynando S. Fernando, hasta hoy no publicadas*, en Flórez, Enrique (ed.), *Memorias de las Reynas Cathólicas: historia genealógica de la casa real de Castilla y León, todos los infantes: trages de las reynas en estampas y nuevo aspecto de la historia de España*, vol. I, Madrid, Antonio Marín, pp. 481-494.
- Fuente Pérez, M.^a Jesús (2016), *Tres Violantes: las mujeres de una familia en el poder a lo largo del siglo XIII*, “Anuario de Estudios Medievales” 46/1, pp. 137-165, DOI: 10.3989/aem.2016.46.1.04.
- Fuente Pérez, M.^a Jesús (2017), *Violante de Aragón, reina de Castilla*, Madrid, Universidad Carlos III.
- Gambra Gutiérrez, Andrés (1997), *Alfonso VI: cancillería, curia e imperio*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro” - Caja España - Archivo Histórico Diocesano de León.
- Gómez Redondo, Fernando (2003), *La Estoria de los godos: la fundación de Castilla*, “Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévaux” 26, pp. 267-282.
- Gómez Redondo, Fernando (2012), *El molinismo: un pensamiento letrado (1284-1350)*, en Martínez Pérez, Antonia; Baquero Escudero, Ana L. (eds.), *Estudios de literatura medieval: 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Murcia, Servicio de Publicaciones, pp. 45-81.
- González Ruiz, Ramón (1990), *La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080*, “Anales Toledanos” 27, pp. 9-33.
- González Ruiz, Ramón (1997), *Hombres y libros de Toledo 1086-1300*, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- Hernández, Francisco J. (2015), *La reina Violante de Aragón, Jofré de Loaysa y la Crónica de Alfonso X. Un gran fragmento cronístico del siglo XIII reutilizado en el XIV*, “Journal of Medieval Iberian Studies” 7/1, pp. 87-111, DOI: 10.1080/17546559.2014.956778.
- Hernández, Francisco J.; Linehan, Peter (2004), *The Mozarabic Cardinal: The Life and Times of Gonzalo Pérez Gudiel*, Florencia, SISMEL - Edizioni del Galluzzo.

- Jean-Marie, Stéphanie (2008), *L'Historia de rebus Hispanie de Rodrigue Jimenez de Rada: éléments d'une poétique*, en Arizaleta, Amaia (ed.), *Poétique de la chronique: l'écriture des textes historiographiques au Moyen Age (péninsule Ibérique et France)*, Toulouse, CNRS - Université de Toulouse-Le Mirail, pp. 135-152.
- Jerez Cabrero, Enrique (2003), *La Historia gothica del Toledano y la historiografía romance*, "Cahiers de Linguistique et Civilisation Hispaniques Médiévales" 26, pp. 223-239.
- Jerez Cabrero, Enrique (2004), *El oficio historiográfico: los Anales Toledanos Terceros en su entorno*, "La Corónica" 32/3, pp. 109-161.
- Las siete partidas del Rey Don Alfonso el Sabio: cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, reproducción facsímil de la edición de Madrid, en la Imprenta Real, 1807, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes [en línea], <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcf1903> [consulta: 01/02/2021].
- Linehan, Peter (1993), *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press.
- Maintier-Vermorel, Estelle (2011), *Le conseil féminin dans les chroniques du règne de Ferdinand III*, "e-Spania" 12, DOI: 10.4000/e-spania.20665.
- Martialay Sacristán, Teresa; Suárez Bilbao, Fernando (2010), *Infantas y reinas*, en Suárez Bilbao, Fernando; Gamba Gutiérrez, Andrés (eds.), *Alfonso VI: Imperator totius orbis Hispanie*, Madrid, Editorial Sanz y Torres, pp. 129-203.
- Martin, Georges (2003), *Noblesse et royauté dans le De rebus Hispaniae (livres 4 à 9)*, "Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales" 26, pp. 101-121.
- Martin, Georges (2010), *Hilando un reinado. Alfonso VI y las mujeres*, "e-Spania" 10, DOI: 10.4000/e-spania.20134.
- Montaner, Alberto (2005), *La mora Zaida, entre historia y leyenda (con una reflexión sobre la técnica historiográfica alfonsí)*, en Taylor, Barry; West, Geoffrey (eds.), *Historicist Essays on Hispano-Medieval Narrative: In Memory of Roger M. Walker*, Londres, Routledge, pp. 272-352.
- Orduna, Germán (1996), *La élite intelectual en la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en la época de Sancho IV*, en Alvar, Carlos; Lucía Megías, José M. (eds.), *La literatura en la época de Sancho IV*, Alcalá, Universidad de Alcalá, pp. 53-62.
- Pepin, Paulette L. (2016), *María de Molina, Queen and Regent: Life and Rule in Castile-León, 1259-1321*, Lanham, Lexington Books.
- Pick, Lucy K. (2017), *Her Father's Daughter: Gender, Power, and Religion in the Early Spanish Kingdoms*, Ithaca, Cornell University Press.

- Radcliffe, Marjorie (1992), *Jimena: A Woman in Spanish Literature*, Potomac, Scripta Humanistica.
- Reilly, Bernard (1988), *The Kingdom of León-Castilla under Alfonso VI, 1065-1109*, Princeton, Princeton University Press.
- Rüdiger Jan (2020), *All the King's Women: Polygyny and Politics in Europe, 900-1250*, Boston, Leiden.
- Salazar y Acha, Jaime de (1992-1993), *Contribución al estudio del reinado de Alfonso VI de Castilla: algunas aclaraciones sobre su política matrimonial*, "Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía" 2, pp. 299-336.
- Serrano y Sanz, Manuel (1919), "Liber regum" o "Cronicón villarensis", "Boletín de la Real Academia Española" 6, pp. 192-220.
- Shadis, Miriam (2016), *Received as a Woman: Rethinking the Concubinage of Aurembiaix of Urgell*, "Journal of Medieval Iberian Studies" 8/1, pp. 38-54, DOI: 10.1080/17546559.2015.1103888.
- Spieß, Karl-Heinz (2004), *Fremdheit und Integration der ausländischen Ehefrau und ihres Gefolges bei internationalen Fürstenheiraten*, en Zotz, Thomas (ed.), *Fürstenhöfe und ihre Außenwelt. Aspekte gesellschaftlicher und kultureller Identität im deutschen Spätmittelalter (Josef Fleckenstein zum 85. Geburtstag)*, Würzburg, Ergon Verlag, pp. 267-290.
- Ward, Aengus (2006), *Estoria de los godos*, Oxford, Society for the Study of Medieval Languages and Literature.
- Ward, Aengus (2007), *Sumario Analítico de la Historia Gothica*, Londres, Queen Mary College - University of London.
- Ward, Aengus (2011), *History and Chronicles in Late Medieval Iberia: Representations of Wamba in Late Medieval Narrative Histories*, Leiden - Boston, Brill.
- Ward, Aengus (2020), *Estoria de Espanna Digital v.1.1, Ms. E*, Birmingham, University of Birmingham [en línea], estoria.bham.ac.uk [consulta: 22/12/2020].

Fecha de recepción del artículo: febrero 2021

Fecha de aceptación y versión final: septiembre 2021

